



Firmado digitalmente por  
HOYOS DE VINATEA Luis FAU 20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 12:47:12-0500

Firmado  
digitalmente por  
CUNCHARI  
Andres FAU  
20565423372 soft  
Motivo: Doy V<sup>o</sup> B<sup>r</sup>  
Fecha: 2025/06/04  
14:56:23-0500

Firmado  
digitalmente por  
PÉREZ  
FERNANDEZ Elena  
MFAU 20565423372 soft  
Motivo: Doy V<sup>o</sup> B<sup>r</sup>  
Fecha: 2025/06/05  
09:01:52-0500

Firmado  
digitalmente por  
DECARPIO DEL  
CERRO Graciela  
FAU 20565423372  
hard  
Motivo: Doy V<sup>o</sup> B<sup>r</sup>  
Fecha: 2025/06/05  
11:47:58-0500

# Resolución Jefatural

Nº 000041-2025-OTASS-OA

Lima, 05 de junio de 2025

## VISTO:

El Informe N.º000202-2025-OTASS-UTI de la Jefatura de la Unidad de Tecnologías de la Información; el Informe N.º000199-2025-OTASS-UF de la Unidad de Finanzas y el Informe Técnico N.º000025-2025-OTASS-UA de la Unidad de Abastecimiento del OTASS, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N°30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, se crea el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones y constituye un pliego presupuestal;

Que, el marco normativo de los bienes muebles del Estado se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°217-2019-EF, la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, aprobada mediante Resolución Directoral N.º008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, así como la Directiva N°0006-2021-EF/54.0101, “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada por Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01;

Que, el literal 9 del numeral 9.2 del artículo 9º del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, permite a la entidad “Gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes”;

Que, asimismo el ítem 3 del artículo 8 del Decreto Supremo N.º217-2019-EF, Reglamento del Sistema Nacional de Abastecimiento, indica sobre la administración de bienes, lo siguiente: “Permitir Gestionar y asegurar la trazabilidad de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades, en el marco de la Cadena de Abastecimiento, a través del almacenamiento de bienes muebles, distribución, mantenimiento y disposición final, a fin de optimizar su aprovechamiento para el logro de las metas u objetivos estratégicos y operativos”;

Que, asimismo, en el numeral 22.3 del artículo 22 del mismo cuerpo legal, establece que los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia, venta, permuta u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la DGA. Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja, de corresponder”;

Que, complementariamente, el artículo 47 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y su modificatoria, aprobada por Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, en su artículo 47, define a la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, además, la mencionada Directiva, en su artículo 49 precisa que “*49.1 La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor. 49.2 Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N.º001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (...)*”;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6 de la Directiva N.º001- 2020-EF/54.01, denominada “*Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE*”, aprobada mediante Resolución Directoral N.º008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, señala que se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación;

Que, conforme a lo señalado en los numerales 7.1 y 7.2 de la citada Directiva corresponde a Control Patrimonial de la Entidad o la que haga sus veces, elaborar el informe técnico, recomendando la baja de los bienes calificados como RAEE, para elevarlo a la Oficina de Administración para su consideración y, de ser el caso, emita la resolución administrativa que la aprueba;

Que, en ese marco, mediante el Informe N.º000025-2025-OTASS-UA, de fecha 22 de abril de 2025, la Unidad de Tecnologías de la Información comunica la evaluación técnica de bienes tecnológicos y recomienda realizar el procedimiento de baja;

Que, a través del Informe N.º000199-2025-OTASS-UF, de fecha 2 de junio de 2024, la Unidad de Finanzas valida las cuentas y valores contables de los 44 bienes muebles patrimoniales de propiedad del OTASS que serán dado de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, mediante Informe Técnico N.º000025-2025-OTASS-UA, de fecha 21 de mayo de 2025, la Unidad de Abastecimiento, a cargo del Control Patrimonial de la

entidad, en el marco de sus competencias, solicita que se den de baja cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales que ya cumplieron su vida útil y/o están inoperativos y su condición es calificado como RAEE; que consta de, veintiocho (28) Acumulador de Energía – UPS, un (01) Comutador de Video, Teclado y Mouse, siete (07) Equipo de Control de Acceso Biométrico, un (01) Estabilizador, seis (06) Teclado, y, un (01) Transformador, por un valor de adquisición total de S/. 47,289.88 (Cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve con 88/100 soles), un valor de depreciación acumulada de S/. 33,719.46 (Treinta y tres mil setecientos diecinueve con 46/100 soles), siendo el valor neto de S/. 13,570.42 (Trece mil quinientos setenta con 42/100 soles), cuyos valores se han calculado al mes de abril de 2025;

Que, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los literales c) y ñ) del artículo 28 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000010-2025-OTASS-PE de fecha 27 de febrero de 2025, la Oficina de Administración es la encargada de supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, así como el control y actualización del registro de los bienes muebles patrimoniales, y expedir resoluciones en las materias de su competencia, respectivamente;

Que, en base a los documentos de las unidades orgánicas del OTASS y normativa acotada, resulta necesario que, desde la Oficina de Administración, en el marco de sus competencias, se expida el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento, la Unidad de Tecnologías de la Información y la Unidad de Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°217-2019-EF; la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada “*Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE*”, aprobada mediante Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 y modificada por la Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01, así como la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, “*Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento*”; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la OTASS, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000010-2025-OTASS-PE;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR LA BAJA** de cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, **POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE**, cuya descripción y valorización se encuentran detallados en el Anexo I, “*Relación de Bienes Calificados como RAEE*”, que forma parte integrante de la presente resolución, por el valor neto de S/. 13,570.42 (Trece mil quinientos setenta con 42/100 soles), cuyos valores se han calculado al mes de abril de 2025, desagregados en las siguientes cuentas contables:

Firmado digitalmente por  
ONCHARI  
CUYUTUPAC Luis  
Andres FAU  
20565423372 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2025/06/04  
14:56:23-0500

Firmado digitalmente por  
PÉREZ  
FERNANDEZ Elena  
Marta FAU  
20565423372 soft  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2025/06/05  
09:01:52-0500

Firmado digitalmente por  
DEL CARPIO DEL  
CARPIO Graciela  
FAU 20565423372  
hard  
Motivo: Doy V' B'  
Fecha: 2025/06/05  
11:47:58-0500

### CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD	VALOR INICIAL S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA al 30.04.2025 S/	VALOR NETO S/
1503.020301	14	19,981.70	19,967.70	14.00
1503.020904	3	14,890.12	13,751.76	1,138.36
9105.0301	27	12,418.06	0.00	12,418.06
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>47,289.88</b>	<b>33,719.46</b>	<b>13,570.42</b>

Firmado digitalmente por  
**OGNCHARI CUYUTUPAC Luis**  
 Andres FAU 20565423372 soft  
 Motivo: Doy V. B.  
 Fecha: 2025/06/04  
 14:56:23-0500

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Finanzas del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS; para los fines pertinentes según sus atribuciones.

**Artículo 3.- AUTORIZAR** a la Unidad de Abastecimiento y a la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, para que realicen las acciones respectivas de acuerdo a sus competencias para la exclusión en los registros patrimoniales y contables de los bienes muebles patrimoniales detallados en el Anexo I de la presente resolución.

**Artículo 4.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, dentro de los diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución, remita copia de la misma a la Dirección General Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como realice el registro en el aplicativo módulo Patrimonio del SIGA WEB y/o SINABIP, según lo dispuesto por el numeral 6.2.7 de la Resolución Directoral N.º015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva No 0006-2021-EF/54.01.

**Artículo 5.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento ([www.gob.pe/otass](http://www.gob.pe/otass))

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la institución.**

*Resolución firmada digitalmente*  
**LUIS HOYOS DE VINATEA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE SANEAMIENTO**

Firmado digitalmente por  
DEL CARPIO DEL CARPIO Graciela FAU 20565423372  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:18:56-0500



Firmado digitalmente por  
HOYOS DE VINATEA Luis FAU 20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:20:34-0500



Firmado digitalmente por  
CACHICHA CUYUTUPAC Luis Andres FAU  
20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:46:08-0500

## ANEXO I

### "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE"

ENTIDAD:		ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS																	
ITEM Nº	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	DETALLE TÉCNICO								UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUB CATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)	
			MARCA	MODELO	SERIE	CUENTA CONTABLE	DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE COMPRA	VALOR INICIAL S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.04.2025 S/									
1	462200500006	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BK 500 EI	4B1415P41567	9105.0301	O/C 13	16/12/2014	229.88	0.00	229.88	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462200500011	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BK 500 EI	4B1415P41417	9105.0301	O/C 13	16/12/2014	229.88	0.00	229.88	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
3	462200500019	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BK 500 EI	4B1421P31608	9105.0301	O/C 13	16/12/2014	229.88	0.00	229.88	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
4	462200500023	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BK 500 EI	4B1415P41455	9105.0301	O/C 13	16/12/2014	229.88	0.00	229.88	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
5	462200500037	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	RC500	5B1435T05680	9105.0301	O/C 11	1/07/2015	351.64	0.00	351.64	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
6	462200500051	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	RC500	5B1435T05702	9105.0301	O/C 11	1/07/2015	351.64	0.00	351.64	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
7	462200500054	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BR500CI-AS	5B1434T07818	9105.0301	O/C 11	1/07/2015	351.64	0.00	351.64	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
8	462200500056	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	RC500	5B1434T03653	9105.0301	O/C 11	1/07/2015	351.64	0.00	351.64	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
9	462200500062	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	SRT192BP	0S1534171391	1503.020904	O/C 61	27/11/2015	10,038.20	9,368.94	669.26	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
10	462200500063	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	BR500CI-AS	5B1519T05839	9105.0301	O/C 64	3/12/2015	201.98	0.00	201.98	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
11	462200500090	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	231511310023	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
12	462200500101	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300181	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
13	462200500102	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300121	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
14	462200500109	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300229	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
15	462200500111	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300204	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
16	462200500114	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300354	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
17	462200500117	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300353	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
18	462200500118	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300494	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
19	462200500122	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	SL-762LCD-U	161223300210	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
20	462200500133	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170573500168	9105.0301	O/C 33	15/08/2017	325.00	0.00	325.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO

FUENTE: DATA SIGA MODULO PATRIMONIO AL 30.04.2025 Y CONCILIADO CON CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE OTASS

(1) Código Patrimonial AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

Firmado digitalmente por  
PEREZ FERNANDEZ Elena Maritza FAU 20565423372  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:49:09-0500

Firmado digitalmente por  
DEL CARPIO DEL CARPIO Graciela FAU 20565423372  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:18:56-0500



Firmado digitalmente por  
HOYOS DE VINATEA Luis FAU 20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:20:34-0500



Firmado digitalmente por  
CACHAR CUYUTUPAC Luis Andres FAU  
20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:46:08-0500

## ANEXO I

### "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE"

ENTIDAD: ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS																			
ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL (1)	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	DETALLE TÉCNICO								UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUB CATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)	
			MARCA	MODELO	SERIE	CUENTA CONTABLE	DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE COMPRA	VALOR INICIAL S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.04.2025 S/									
21	462200500136	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	17077350022	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
22	462200500139	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170573500147	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
23	462200500140	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170373500061	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
24	462200500142	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170573500180	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
25	462200500144	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170573500203	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
26	462200500148	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170573500154	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
27	462200500149	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	170573500121	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
28	462200500150	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	731611300288	9105.0301	O/C 43	25/08/2017	830.00	0.00	830.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	6.00	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
29	462252150003	ESTABILIZADOR	BLOSTAR	BH-2000	SIN SERIE	1503.020904	O/C 171	15/04/2016	3,500.00	3,120.93	379.07	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.70	0.0007	COMPLETO	INOPERATIVO
30	462299500002	TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	SIN MARCA	AT-6	7S1828L02213	1503.020904	O/C 61	27/11/2015	1,351.92	1,261.89	90.03	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	9.50	0.0095	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740815120002	CONMUTADOR DE VIDEO, TECLADO Y MOUSE	D'LINK	KVM-440	B56X1E6001000	1503.020301	O/C 42	2/06/2016	1,532.70	1,531.70	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3	1	0.26	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740826000005	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA500	6075143600118	1503.020301	O/C 244	16/10/2015	1,450.00	1,449.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740826000007	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA500	6075143600145	1503.020301	O/C 36	30/05/2016	2,220.00	2,219.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740826000008	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA500	6075143600152	1503.020301	O/C 36	30/05/2016	2,220.00	2,219.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740826000009	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA 500	6075143600153	1503.020301	O/C 39	23/08/2017	2,610.00	2,609.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740826000010	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA 500	6075143600147	1503.020301	O/C 39	23/08/2017	1,660.00	1,659.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740826000019	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA500	6075143600113	1503.020301	O/C 41	24/08/2017	5,074.00	5,073.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740826000022	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO	ZKTECO	MA500	6075143600123	1503.020301	O/C 100	6/12/2017	2,750.00	2,749.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	9	9	1	0.86	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740895000065	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU1156	BDMHE0D5Y9J4C0	1503.020301	O/C 6	18/06/2015	115.00	114.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.42	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740895000087	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU1156	BDMHE0D5Y94JFP	1503.020301	O/C 15	12/04/2016	150.00	149.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.42	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO

FUENTE: DATA SIGA MODULO PATRIMONIO AL 30.04.2025 Y CONCILIADO CON CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE OTASS

(1) Código Patrimonial AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

Firmado digitalmente por  
PEREZ FERNANDEZ Elena Maritza FAU 20565423372  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:49:09-0500

Firmado digitalmente por  
DEL CARPIO DEL CARPIO Graciela FAU 20565423372  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:18:56-0500



Firmado digitalmente por  
HOYOS DE VINATEA Luis FAU 20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:20:34-0500



Firmado digitalmente por  
CACHICHA CUYUTUPAC Luis Andres FAU  
20565423372 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:46:08-0500

## ANEXO I

### "RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE"

ENTIDAD:		ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS																	
ITEM N°	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	NOMBRE DEL APARATO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	DETALLE TÉCNICO								UBICACIÓN FÍSICA DEL RAEE	CATEGORÍA (2)	SUB CATEGORÍA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (T)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICIÓN DEL RAEE (4)	
			MARCA	MODELO	SERIE	CUENTA CONTABLE	DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE COMPRA	VALOR INICIAL S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.04.2025 S/									
41	740895000109	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2120	BEXJL0BCP429Z0	1503.020301	O/C 31	19/07/2017	50.00	49.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.42	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740895000116	TECLADO - KEYBOARD	HP	SK-2120	BEXJL0BCP42B59	1503.020301	O/C 31	19/07/2017	50.00	49.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.42	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740895000188	TECLADO - KEYBOARD	HP	PHOU	BEXJL0A9P892EL	1503.020301	O/C 115	15/12/2017	50.00	49.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.42	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740895000202	TECLADO - KEYBOARD	HP	PHOU	BEXJL0A9P892J5	1503.020301	O/C 115	15/12/2017	50.00	49.00	1.00	SEDE PUEBLO LIBRE	3	3.1	1	0.42	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO

FUENTE: DATA SIGA MODULO PATRIMONIO AL 30.04.2025 Y CONCILIADO CON CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE FINANZAS DE OTASS

47,289.88      33,719.46      13,570.42

(1) Código Patrimonial AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo - Inoperativo

### CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD	VALOR INICIAL S/	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.04.2025 S/	VALOR NETO S/
1503.020301	14	19,981.70	19,967.70	14.00
1503.020904	3	14,890.12	13,751.76	1,138.36
9105.0301	27	12,418.06	0.00	12,418.06
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>47,289.88</b>	<b>33,719.46</b>	<b>13,570.42</b>

Firmado digitalmente por  
PEREZ FERNANDEZ Elena Maritza FAU 20565423372  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2025/06/05 18:49:09-0500